

Río Gallegos, 24 de junio de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.007/2021-UARG; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02, por Disposición N° 359/2021, se admite al agente Gonzalo Rodrigo CARDENAS DUE como postulante a la convocatoria Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo 437-M104-P, Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, convocado por Resolución N° 174/21-R-UNPA;

QUE a fs. 04 obra correo electrónico del agente CARDENAS DUE, mediante el cual solicita licencia por estudio durante los días 23 y 24 de junio, para rendir el examen el día 25 de junio de 2021 en el concurso citado en el considerando precedente;

QUE por Nota N° 232-virtual/DAP/-UARG-21, fs. 05, el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente involucrado y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE la licencia solicitada se encuadra en la Resolución N° 1515/18-R-UNPA – Artículos 1° y 2°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen al agente Gonzalo Rodrigo CARDENAS DUE (CUIL N° 23-34771876-9) durante los días 23 al 25 de junio de 2021, en el cargo de carácter Interino a Término, Código M-017 del Área Secretaría de Administración, Sector Equipo de Servicios Generales, Agrupamiento Equipo de Servicios Generales, Categoría SIETE (7) CCT - Convenio Colectivo de Trabajo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el agente Gonzalo Rodrigo CARDENAS DUE, al reintegrarse al servicio, deberá presentar la certificación de haberse presentado en la instancia evaluativa correspondiente. -

ARTÍCULO 3º.-ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4º.-Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesado, Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo
DECANO